

SOLICITUD DE BAUTISMO

PARROQUIA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VICTORIA – MADRID

PADRE, D. _____ DNI _____

Nacido en: Población _____ Provincia _____ País _____

Hijo de D. _____

Nacido en: Población _____ Provincia _____ País _____

y de D^a. _____

Nacida en: Población _____ Provincia _____ País _____

MADRE, D^a. _____ DNI _____

Nacida en: Población _____ Provincia _____ País _____

Hija de D. _____

Nacido en: Población _____ Provincia _____ País _____

y de D^a. _____

Nacida en: Población _____ Provincia _____ País _____

FECHA Y LUGAR DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

El ____ de _____ de _____, en la Parroquia de _____

_____ Ciudad _____

DOMICILIO ACTUAL: _____

Mail de contacto: _____

DATOS DEL NIÑO/A:

Fecha de nacimiento: ____ de _____ de _____

Población _____ Provincia _____ País _____

Calle (o nombre del hospital) _____

NOMBRE DEL NIÑO/A (poner en mayúsculas):

_____ Hombre Mujer

APELLIDOS DEL NIÑO/A (poner en mayúsculas):

PADRINOS: D. _____

D^a. _____

DÍA Y HORA DEL BAUTIZO: ____ de _____ de _____, a las _____ h.

El sacramento del bautismo implica el público compromiso de padres y padrinos a la educación cristiana del niño, para que conozca y ame a Dios y viva el Evangelio en la comunión de la Iglesia Católica.

Firmado en Madrid, a ____ de _____ de 20____

Firma del padre

Firma de la madre

Ministro del bautizo: D. _____

DÍA ACORDADO PARA EL BAUTISMO: _____ de _____ de 20__ a las __:__ horas.

INDICACIONES:

- CHARLA PREBAUTISMAL. UNOS DÍAS ANTES DEL BAUTISMO, UN RESPONSABLE DE LA PARROQUIA OS CONTACTARÁ PARA QUEDAR Y TENER UN ENCUENTRO DE PREPARACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO.
- Esta hoja debe estar completamente rellena, y no se debe olvidar la firma de los dos padres. Si hay dudas de algunos datos, mejor consultar. Si se ha escrito algo mal, puede descargarse esta misma hoja de nuestra web (en sección “Documentos-recursos”).
- Los PADRINOS elegidos tienen que haber recibido el sacramento de la Confirmación. No puede haber dos padrinos o dos madrinas: tiene que ser un padrino o una madrina, o bien uno y una.
- Si no sois feligreses de esta parroquia, se ha de pedir la AUTORIZACIÓN de vuestra parroquia para el bautismo. Dicha autorización os la darán en la parroquia a la que pertenecéis, aunque aquí debajo tenemos un formulario, si en aquella parroquia les parece oportuno rellenarlo en esta hoja.

AUTORIZACIÓN DE BAUTISMO DE OTRA PARROQUIA

Yo, D. _____, párroco de la parroquia de _____, de la diócesis de _____, autorizo a que atendiendo la solicitud de los padres, feligreses de esta parroquia, para que se pueda administrar el sacramento del bautismo a su hijo/a _____ en la parroquia del Santísimo Cristo de la Victoria, de Madrid, autorizo para que se le administre dicho sacramento. En _____, a ____ de _____ de 20__

Firma del párroco

Sello

LOPD. El tratamiento de todos los datos personales que se solicitan a lo largo del procedimiento es necesario para realizar los trámites conducentes a la administración del sacramento del bautismo y su gestión administrativa. Son necesarios también para el ejercicio de las potestades canónicas encomendadas a las autoridades eclesiásticas, y está basado en el Derecho canónico, al que voluntariamente se someten los interesados. Si los interesados no facilitan todos los datos que se les solicitan no podrá administrarse el sacramento. Los datos podrán comunicarse a las entidades o autoridades eclesiásticas si es necesario para la realización de sus fines o como consecuencia del cumplimiento de una norma. Es posible que los datos tengan que ser comunicados a una Parroquia diferente de la de los solicitantes, incluso estando situada fuera del territorio español, caso en el que se realizará una transferencia internacional de datos con todas las garantías. Los datos formarán parte de los trámites para administrar el bautismo, y se conservarán a efectos históricos y con fines de archivo en interés de la Iglesia Católica. El nombre del bautizado, el ministro, los padres, padrinos, testigos si los hubo, y el lugar y día en que se administró el bautismo, y día y lugar de nacimiento, se anotarán en el libro de bautismos de la Parroquia que corresponda. Se hace constar que los libros sacramentales se rigen por las normas del Derecho Canónico, así como por el Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos de 3 de enero de 1979 suscrito por la Santa Sede y el Estado español. Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición dirigiéndose por escrito a la Parroquia Santísimo Cristo de la Victoria, C/ Blasco de Garay 33, Madrid, adjuntando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los interesados pueden presentar una reclamación ante la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos). Pueden contactar con el delegado de protección de datos de la Archidiócesis de Madrid dirigiéndose a él por correo ordinario (Arzobispado de Madrid, calle Bailén nº8, 28013 Madrid) o por correo electrónico (dpd@archidiocesis.madrid).

Recibí información sobre protección de datos en Madrid, a _____, de _____ de 20__

FIRMAS DEL/LOS INTERESADO/S (obligatoria):

Firma:

Firma: